

# EL ECO POPULAR,

PERIÓDICO RADICAL DE SALAMANCA.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Salamanca: un mes 4 rs., tres meses, 10 id.  
Fuera de Salamanca: tres meses 14 rs.  
Anuncios.—Un cuartillo de real linea.—Comunicados medio real id.—La mitad de dichos precios para los suscritores.

JUEVES 16 DE JUNIO DE 1870.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

En Salamanca, Isla de la Rúa, núm. 1, librería de Don Sebastian Cerezo, á donde se dirigirán la correspondencia y reclamaciones.  
No se devuelven los escritos.

NUM. 31.

## POLÍTICA.

Varia segun las esperanzas, distinta segun los deseos, ha sido la impresion que han producido en los ánimos las explicaciones dadas en la Asamblea por el Marqués de los Castillejos sobre las gestiones que el Gobierno ha practicado para terminar la interinidad.

Si los reaccionarios de todo género vergonzantes ó declarados, isabelinos ó carlistas, no se hallaran aferrados á sus trasnochadas ideas á prueba de desengaños y á pesar de toda enseñanza, las frases del general Prim que se refieren á ellos, robustecidas como lo están por el sentimiento público, debieran ser para unos y otros el *lasciate ogni speranza* que los desahuciara para siempre; mas como á gentes ofuscadas por la pasion y el interés, ni la esperiencia les habla, ni la historia les enseña, ni la razon les convence, habremos de dejarles que prosigan su sistema, haciendo por crear el mal, cuando no alcanzan el bien, y gozándose en destruir, cuando no pueden edificar. Queden, pues, estos sumidos en su despecho y acariciando sus proyectos de venganza, que no lograrán ver realizados, y examinemos el efecto de los sucesos ocurridos sobre los demás partidos políticos.

El sentimiento mayor ha sido indudablemente para la union liberal. Si el jefe de los disidentes de otra época no fuera persona tan grave que alejara toda sospecha de broma, motivos habria sobrados para soltar la carcajada ante la estúpida declaracion de que la union liberal no tenía candidato; mas ya que así rotundamente lo afirma el diputado rondono, rechazaremos desde ahora el error en que nos hallábamos de que patrocinaba á un noble duque nacido allende el Pirineo, y nos confesaremos víctimas de una ilusion prolongada, en haberlo creído así por espacio de veinte meses.—Sin embargo, y por si, como el refran dice, hubieran ido mal dadas, no nos pesa de lo ocurrido y celebramos infinito que el voto del Sr. Rojo Arias y las explicaciones del Presidente del Consejo hayan dado ocasion al Sr. Rios Rosas para declaracion tan patriótica y sobre todo tan sincera.

Lo sabe, pues, el Sr. Duque; desairado por los que se creían sus amigos, y rechazado abiertamente por los que no somos sus partidarios, puede abandonar toda esperanza, y desechar sus doradas ilusiones, si es que no nos equivocamos tampoco en suponer que las haya alimentado.

Salida semejante, ciertamente que nunca se nos hubiera ocurrido! Decir con formalidad que ni la union liberal apoyaba á Montpensier, ni este ha deseado la corona, cosas son que no merecen tratarse en serio, cuando está en la conciencia pública la verdad de lo sucedido.

Si alguna interpretacion recta puede darse á las declaraciones del Sr. Rios Rosas, esta no es otra sino la de que la union liberal, por un resto de pudor, se avergüenza de sostener abiertamente una candidatura sin prestigio que la opinion del país rechaza enérgicamente; mas como se debe por otra parte poner en tela de juicio la sinceridad de tales protestas, bueno será que vivamos prevenidos por si envolvieran el propósito de preparar nuevos planes.

Ha aquí los peligros á que la interinidad se presta, y la razon por la que el país desea con insistencia salir de ella. Si circunstancias especiales que son mas para lamentadas que para celebradas con júbilo, nos lo impiden por el momento, no debemos tampoco abandonarnos al desaliento.

La Monarquía será. La evolucion lógica de los tiempos exige que á la de derecho histórico siga la de derecho popular, y que á los reyes de raza y á los tronos hereditarios sucedan los monarcas populares y las magistraturas vitalicias y electivas.—Abandónese el prurito de buscar rey de alcurnia régia; desístase del empeño de fundar una dinastía que no podría echar raíces; concédase mas importancia á las simpatías populares y menos á los manejos diplomáticos, y el candi-

dato se encontrará; será el que proclamamos nosotros, el Duque de la Victoria. El como ninguno simboliza la soberanía del pueblo, y satisface las simpatías de la opinion; con él como con nadie entraría la libertad en una era de ordenado y pacífico desarrollo; y en el momento que nos faltara, sería tiempo de resolver, atendiendo á las circunstancias, si convenia repetir el procedimiento ó marchar resueltamente á la forma republicana.

Este partido entre todos es el único que tiene verdaderos motivos para alegrarse, aunque lo haga demasiado pronto.—La dificultad de hacer un rey le confirma en sus creencias, pero no le deja ver tampoco que entre la monarquía de los reyes y el gobierno republicano, está la monarquía de los pueblos con los caracteres que antes hemos indicado, como forma de transicion necesaria y desenvolvimiento lógico.

Procúrese, pues, elevarla; renúnciese á todo otro pensamiento y cesarán las dificultades, que aumentarán de dia en dia mientras se persista en lo contrario.

Con motivo de las apreciaciones que hacíamos en el número anterior sobre las doctrinas emitidas por el Sr. Rodriguez Martin, nos dirige este señor el nuevo comunicado que verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, con el objeto de justificar sus teorías y rebatir al mismo tiempo el juicio que estas nos habian merecido.

Prescindiendo de la forma un tanto seca y agresiva que en el comunicado se emplea, y comenzando por reconocer en su autor las dotes de conocimiento de la filosofía y de la historia, que él nos niega, vamos á contestar á su nuevo escrito, dejando que falle la opinion entre su *ortodoxia* republicana y nuestras *heregias* científicas.

Por lo que respecta al primer punto controvertido, de si las elecciones de diputados son ó no actos de carácter político, repetiremos nuevamente que no hay necesidad de apelar á otro testimonio que al del comun sentir y pensar y al de la naturaleza misma del objeto, para convenirse plenamente de que, en nuestra actual condicion histórica, los actos en cuestion no solamente son de carácter eminentemente político, sino que á esta cualidad con preferencia á toda otra hay que atender como criterio para regular nuestra conducta en la emision del sufragio. Quien así no lo vea con claridad evidente será porque la preocupacion ó el error le tengan ofuscada la vista.—El interés pecuniario no puede ser jamás erigido en criterio de gobierno, pero si alguna vez lo fuera, el resultado sería por precision desastroso.—Cada clase procuraria por el suyo en perjuicio de las otras; la que fuera mas numerosa se impondria á las que lo fueran menos; y el objeto aparentemente comun que las reúne en Asamblea no podría menos de trocarse en antagonico. No decimos nada de la norma á que habrían de atenerse en otras cuestiones.—Pudiendo estar desligados los que constituyeran tal Asamblea de todo vínculo político, y opinando cada cual de diferente manera en las cuestiones sociales, dígasenos que gobierno, que sistema, ni que organizacion sería posible en este caso. Esto, responde tambien á las teorías del Sr. Rodriguez sobre la constitucion del poder legislativo. Segun este señor quiere, habria que agrupar por clases á los ciudadanos para que eligiera cada una sus representantes; mas como los intereses de las unas vendrian á resultar en contradiccion con los intereses de las otras, puesto que en el principio de igualdad, ninguna, hasta las no productoras, podría ser excluida, he aquí como despues de haber fraccionado la sociedad en agrupaciones muy parecidas á las castas, la situacion vendria á ser en último término, de los mas fuertes ó de los mas atrevidos.

Nosotros no rechazamos la asociacion: ¿cómo hemos de rechazarla cuando precisamente vemos en ella la síntesis donde la libertad y la igualdad se armonizan? ¿Cómo hemos de rechazarla

cuando precisamente la tendencia de nuestra doctrina consiste en hacer solidarios todos los intereses sociales, en vez de introducir entre ellos antagonismos? Queremos la asociacion, pero la queremos para sus fines propios y privativos, y basada en la unidad y armonía de su objeto.—Un ciudadano puede ser á la vez miembro de tantas asociaciones parciales cuantas caben dentro de un organismo social, pero desde el momento en que encerrándose en el aislamiento de una asociacion exclusiva refiere solamente á ella su interés, ó aplica otra asociacion distinta al fin que corresponde á la primera, el resultado no puede menos de ser contraproducente.

Que los labradores y ganaderos, por ejemplo, se asocien para el fomento de la agricultura y de la ganaderia, y miren como uno de los medios de conseguir este fomento la disminucion del tributo, lo comprendemos perfectamente; mas lo que no puede comprender nadie es que bajo el solo concepto de ganaderos y labradores se asocien para un fin mucho mas amplio y complejo cual es el de conferir su representacion en las Cortes, sin otro encargo ni condicion que la de procurar ventajas pecuniarias á la clase: y por el contrario á nadie debia causar estrañeza, y mucho menos á quien de liberal se precie, el que asociaciones de carácter eminentemente político tengan en la política una influencia directa.

Y por último, en cuanto á si el sistema que se propone es ó no el del absolutismo debemos advertir al Sr. comunicante que ha malgastado inutilmente su erudicion. Demasiado se dejaba comprender que nos valíamos de aquella frase como de una alusion, tomando la palabra absolutismo en su sentido histórico y no el filosófico, y prueba de que así lo comprendió es que él mismo se encarga de aclararlo citando á las antiguas cortes de Castilla cuya principal misión estaba reducida á la votacion de los impuestos.

Nosotros creemos que el fin de las Asambleas políticas de nuestros dias es mas alto y mas completo, y aunque no se haya negado que existan intereses sociales de otro orden que los económicos, lo que nosotros hemos procurado combatir es el que se reduzca á la gestion de estos últimos el objeto de aquellos Cuerpos, que es la deduccion lógica que de las doctrinas sentadas en los comunicados se desprende.

Hechas estas aclaraciones, el público juzgará á que lado está la razon.

Dice *La República Ibérica*, y añade luego el *Universal*:

«La muestra de cobardia política de que dió cuenta la union liberal no tiene ejemplo.»

Público es que tiene candidato; público, que trabajó cuando pudo por inutilizar á Aosta, á Génova y á D. Fernando, porque no eran su pretendiente; público, que ni ha renunciado ni renuncia á él; y sin embargo, el dia de decirlo y de proclamarlo, se calló.

¡Vivan los hábiles!...

De los unionistas no se pueden esperar mas que trabajos en la sombra. Cara á cara, y á la luz del dia, prefieren que se diga de ellos aquí corrió un cobarde que aquí murió un valiente.

## INTERESES MATERIALES.

### TRAIDA DE AGUAS.

V.  
En el próximo número de este periódico se verá el último de esta serie, nos ocupamos de las Juzgarán nuestros lectores al ver el tiempo que ha pasado desde que publicamos el 4.º artículo sobre punto tan vital como el que nos ocupa, que ya le habíamos dado al olvido ó que no tenemos fé en lo que defendemos; pero ni una cosa ni otra ha sido la causa de esta interrupcion, ocasionada tan solo por falta de salud en el que venia publicando este ligero trabajo.  
Reanudamos hoy, pues, nuestra tarea con la misma fé con que la emprendimos, y por ende



agujoneados por la angustiosa situación á que Salamanca se vé hoy reducida por la escasez ó mas bien carencia de agua en las fuentes públicas, y por las malas condiciones de la del rio que no se puede aprovechar para nada.

Es una necesidad imperiosa y urgente, es un deber sagrado é ineludible en las Autoridades, Corporaciones y particulares el reunir sus esfuerzos y conjurar de cualquier modo, con tal de que sea pronto, los males que á la salud pública pueden sobrevenir si se prolonga un poco esta situación: nosotros cumplimos nuestro cometido llamando como lo hacemos un dia y otro la atención pública sobre esta cuestión, que desgraciadamente ha sido mirada con demasiada indiferencia por los que nos precedieron.

Entremos de lleno en nuestro objeto y describamos ligeramente el proyecto que nos ocupa, principiando por designar como punto mas á propósito para la toma de aguas las llamadas *Peñas de San Gerónimo*, donde, como es sabido, nunca faltan aun en el tiempo de mayor escasez y para el emplazamiento del depósito destinado á retener las aguas que se han de distribuir en la población, la cuesta llamada de *San Mamés* á 350 metros de la puerta de Sancti-Spiritus.

En las peñas de San Gerónimo, á 36 metros de la orilla del rio, se establece el pozo de toma de aguas y edificios destinados á las máquinas y bombas, recorriendo la distancia que separa á estos del rio por una zanja abierta en roca á la que se puede dar la forma de un verdadero sifón.

Los filtros son de absoluta necesidad porque no siempre vienen las aguas limpias y en condiciones de ser elevadas, y estos habian de ser colocados á 11 metros del rio y componerse de diferentes capas de canto rodado de grandes dimensiones en su entrada y en disminución á la salida, disponiéndolo todo en forma conveniente para hacer la limpieza del filtro con facilidad y prontitud.

Por medio de bombas y una máquina de vapor de fuerza de veinte caballos se eleva el agua al depósito establecido en la cuesta de San Mamés, cuya descripción así como la de los demás edificios omitimos por lo mucho que se prolongarian estos artículos, sin que, á pesar de todo, nuestros lectores pudiesen formar idea exacta á no ver los planos y dibujos correspondientes: basta consignar que segun los cálculos periciales ascenderian al minuto 678 litros; en una hora 40680 y en 10 mas de los 400000 que hemos fijado como necesarios para Salamanca.

Una vez las aguas en el depósito habrian de distribuirse por la ciudad y al efecto se construiria una tubería general que partiendo del depósito bajase por la calle de Sancti-Spiritus, Plazuela de S. Julian, Plaza de la Verdura, Plaza Mayor, desde donde partiria por un lado por la calle de Zamora hasta la del Sol y por otro por la de la Rúa hasta la plazuela de S. Isidro. De esta tubería general partirian ramificaciones secundarias y de estas otras inferiores que harian llegar las aguas á todos los puntos de la Ciudad aun los mas apartados.

En el proyecto que nos ocupa se establecen seis fuentes monumentales, una de puro adorno en la Plaza Mayor y las cinco restantes en las plazas de la Verdura, los Bando, Menores, Anaya y Santa Eulalia. Habria además otras fuentes mas pequeñas en las plazas de San Mateo, San Julian, Monterrey y Fr. Luis de Leon, sin perjuicio de las llamadas de vecindad que se colocasen en los puntos que se designasen por el Municipio.

La distribución de los 400000 litros diarios está calculada de este modo; 150000 litros para las seis fuentes monumentales, de modo que el público aprovechase 50000 de ellos por lo menos; 100000 litros para las fuentes de 2.º orden y caños de vecindad y los 150000 restantes para los propietarios que deseen llevar agua á sus casas.

Se vé pues que el público cuenta de este modo con 150000 litros ó sean 15000 cántaros de 10 litros de cabida.

En el próximo número, que procuraremos sea el último de esta serie, nos ocuparemos de las pocas cuestiones que aun nos quedan que tratar para dejar completo nuestro trabajo tan insignificante por su mérito como importante por el vital interés que encierra.

**INSTRUCCION PUBLICA.**

**LA DOCTRINA CRISTIANA EN LAS ESCUELAS.**

Hace ya algun tiempo que el Sr. Ministro de Fomento

ofreció solemnemente en la Cámara constituyente que publicaría un Decreto disponiendo que no se enseñara en las escuelas públicas de primera enseñanza ninguna religion positiva, y á pesar de que la prensa le está constantemente recordando el cumplimiento de su promesa, es lo cierto que el tan esperado como lógico y justo decreto duerme aun en los pliegues de la ministerial cartera del Sr. Echegaray.

Creemos que nadie pondrá en duda que, dada la libertad de cultos, si esta no ha de ser letra muerta de la Constitución, es no solo lógico, sino hasta necesario, que en las escuelas públicas no se enseñe ninguna religion positiva. Y sinó díganosen ¿qué hace un maestro cuando se presentan en su escuela niños que profesan distintas religiones, como ya ha sucedido en Madrid y en algun otro punto de España? Enseña á unos la religion de los otros, ó establece diversa enseñanza religiosa para cada uno de ellos, segun la que profesen? Lo primero seria una iniquidad por parte del maestro y por tanto es imposible que se pueda pensar en ello. ¿Estableceria, suponiendo que él supiera la enseñanza de varias religiones en su Escuela? Esto por absurdo y antipedagógico se rechaza por todo el que no sea un fanático ó un ignorante. Así, pues, no hay mas medio que el de no enseñar religion alguna positiva, y si solo la moral basada en la ley universal. No desconocemos que esto sentará mal á los comerciantes de religiones y almará á los incautos y á los fanáticos; pero que se aguanten los primeros y especulen con otro género mas adecuado para el lucro, y que se desengañen los últimos, de que es el mejor remedio para que cada cual sea religioso á su manera, y para matar el impio tráfico que por largos siglos nos viene mortificando. Del modo que nosotros proponemos, cada padre procurará instruir á sus hijos en la religion que tenga por mejor que las demás, y si los padres no pudieren hacerlo por sí, ya tendrán buen cuidado de mandarlos donde aprendan sus doctrinas religiosas y no las de los demás que sean diferentes de las suyas.

Pero alegan algunos asustadizos, que fingen amor á los maestros, que estos decaeran visiblemente si no enseñan en sus escuelas la doctrina cristiana, casi la única que hoy se profesa en España. De pueril, sino de mal intencionado, calificaríamos este temor, si alguno le abrigara. ¿Qué los niños se irian de las escuelas públicas á las privadas, en que se enseñara la doctrina cristiana? Vayanse en hora buena y los maestros de escuelas públicas ¿perderian algo por esto? Pudiera objetarse, con razon poco sólida, que si los niños se retiran á otras escuelas, dejarian aquellos de percibir las retribuciones que estos pagan; pero esto podria suceder en un principio, hasta tanto que el fanatismo se extinguiese, hasta que los padres conociendo sus verdaderos intereses mandaran sus hijos á los mejores maestros, sean públicos ó particulares, y hasta el dia, ya muy próximo, en que la primera enseñanza sea gratuita para todos en las escuelas públicas.

Así que, estos nimios temores, deben desecharse y marchar adelante con la verdadera libertad. Salga pronto, muy pronto, el decreto que deseamos y al que nos venimos refiriendo, y el Sr. Ministro de Fomento recibirá mil placeres y alabanzas de los verdaderos liberales, así como anatemas de los reaccionarios y neos al estilo de Alvarez Bugallal, Manterola, Ochoa y comparsa; anatemas con los que será mil veces más honrado el Sr. Ministro que con todos los elogios que de seguro le tributará la prensa verdaderamente liberal. Sr. Echegaray, para ser buen ministro de la Revolución es preciso ser muy revolucionario: imite V. á su enérgico antecesor, el Sr. Ruiz Zorrilla, y alcanzará la popularidad que este tan justamente alcanzó.

**NOTICIAS GENERALES.**

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto:  
 1.º Que se proceda á la impresion oficial de un cuadro que contenga la ley de aranceles notariales.  
 2.º Que solo se tengan por auténticos los ejemplares que lleven el sello de la direccion general del registro.  
 3.º Que todos los notarios fijen en sus estudios un ejemplar de dicho cuadro.  
 Y 4.º Que el director general del registro de la propiedad y del notariado adopte las medidas que estime oportunas, para que las juntas directivas de los colegios notariales cooperen al cumplimiento de la disposición precedente, y se recaude por conducto de las mismas la cantidad que por el referido ejemplar oficial deberán abonar los notarios.

Segun parece, en Lorca, por donde fué elegido el diputado Sr. Cánovas del Castillo, se está firmando una exposición en la cual se declara que este distinguido hombre público no merece la confianza de sus electores, despues de haber alzado en las Cortes la bandera de la restauración.

Encontramos muy justa la protesta de los electores, cuyos sufragios reclamó el diputado alfonsino, declarando en un manifiesto que se encontraba libre de todo compromiso con la dinastía derrocada, á pesar de lo cual, solo consiguió una mayoría de 5.000 votos.

Si el Sr. Cánovas hubiera imitado la conducta de otros diputados, si hubiese consultado siquiera la voluntad de sus comitentes, antes de dar un solo paso hácia la restauración, hoy se encontraría libre de protestas y declaraciones que molestaran su amor propio ó hirieran, cuando menos, su susceptibilidad política.

La junta directiva de la mayoría ha acordado proponer á la Cámara que, antes de suspender las sesiones, se nombre una comisión permanente, como se hizo el año pasado

y acaso serán elegidos los mismos individuos que entonces la componian, completándola con las personas que sean necesarias para reemplazar aquellas que, por ocupar cargos incompatibles con tal cometido, no puedan continuar perteneciendo á la misma.

La ley de registro civil aprobada y sancionada por las Cortes, se publicará con la del matrimonio civil á últimos de esta semana ó primeros de la que viene.

**NOTICIAS DE LA CAPITAL.**

Sumario del número 23 de *La Idea*.—**ADVERTENCIA.**—*Seccion doctrinal.*—La interpelacion del Sr. Ochoa.—*Cosas de El Magisterio Español.*—*Noticias varias.*—*Correspondencia extranjera.*—Las Universidades alemanas.—Su organizacion.—Diversos órdenes en que está dividido el profesorado.—Su independencia.—Sueido que disfruta.—Libertad de enseñanza.—Prodigios de la actividad individual.—Establecimientos de instruccion superior gratuita.—Movimiento científico.—Los Privat-docent.—*Varietades.*—Aclaraciones convenientes.—Causas que han detenido los grandes descubrimientos.—Las hipótesis falsas han sido un verdadero progreso.—El principio de autoridad y la fé ciega en los principios admitidos son funestos para el progreso científico.—*Conocimientos útiles.*—Origen de algunas flores.—El papel en el Japón.—Fenómeno curioso.—*Seccion oficial.*—*Anuncio.*

Ya empieza á ser corta la afluencia de granos al mercado, consiguiendo animacion las compras. El último precio hecho en las diferentes partidas de trigo contratadas ha sido el de 48 rs. fanega sin peso, continuando solicitado y con tendencia al alza. El centeno ha sido el otro artículo de mas especial demanda obteniendo el último precio 26 rs. fanega. Son diferentes las partidas contratadas con destino á Medina, por cuya causa continua solicitado y en alza sus precios. Las arinas han tenido tambien mucha demanda y sus precios en aumento de dia en dia: las existencias de este polvo son reducidas.

Son diferentes los puntos en que comenzó la siega de mies y es lastimoso, por demás el resultado que este año obtiene el pobre agricultor, siendo muy general el mal estado de la cosecha. Asi nos lo confirman las diferentes revistas de mercados que nos han remitido teniendo la desconfianza sea la cosecha de 1870 una de las mas lastimosas.

Los precios corrientes son:  
 Trigo 48.—Rubion 36-38.—Cebada 24-25.—Centeno 25-26.—Algarrobas 24-26.  
 De 1.ª clase á 19.—2.ª 18—3.ª 16.—4.ª 14.

**TEATRO.** Con mucho gusto asistimos á la funcion del martes por la noche en la que la simpática M.<sup>lle</sup> Benita desplegó toda su habilidad con las suertes de destreza que presentó al público; además estuvo muy amable y galante con este obsequiándole con ramos de flores, regalos de valor y dulces, y la concurrencia á mas de numerosa era escogidísima; por fin terminó la funcion con el gran Panorama eléctrico que causó grande asombro en los espectadores, mereciendo bastantes aplausos.

Felicitemos de nuevo á Mademoiselle Benita por lo obsequiosa que es con el público y recomendamos á este no deje de asistir á funciones tan variadas y que tan agradablemente entretienen el tiempo.

El jueves que es la penúltima representación tambien hará M.<sup>lle</sup> Benita varios regalos de valor al público.

Segun nos han asegurado parece que nuestro ayuntamiento se halla dispuesto á prestar su débil cooperacion al proyecto que para abastecimiento de aguas potables á la población, ha presentado el activo é inteligente industrial D. Anselmo P. Moneo, como presidente de la sociedad obrera *La Union*.

Felicitemos sinceramente á la corporacion popular por sus buenos propósitos, así como al referido Sr. Moneo que con incansable celo trata de promover una mejora reconocida desde hace muchos años como de urgente necesidad, y siempre abandonada por causas harto conocidas.

Mucho celebramos que el municipio y la sociedad obrera lleguen al término de sus reciprocos deseos, logrando la 1.ª una mejora que tanto ansian sus administrados, y consiguiendo la segunda el premio de sus modestas aspiraciones, si no salen fallidos los cálculos de su director.

El proyecto que nos ocupa creemos que dista mucho de llenar las necesidades de esta ciudad; pero podrá satisfacer á la apremiante de la estacion en que escasamente cuentan las fuentes públicas dos reales de aguas y existen fundado temores de que desaparezcan en breve plazo, si como es natural continúe la sequía propia de la estacion.

**GACETILLAS.**

**RESULTADO DE UN EXÁMEN.**

*Maestro.* ¿Qué es calumnia? *Discípulo.* Una cosa que se levanta al hombre.  
*M.* ¿Quién es el padre de Jesus? *D.* Carlo-Magno.  
*M.* ¿Quién fué el inventor de la pólvora? *D.* Nuestro padre Adam.



M. ¿Cuál es el camino mas corto para la Habana? D. Atravesando el Mediterráneo.  
 M. ¿Cuál es la Capital de Austria? D. Los Estados Unidos.  
 M. ¿Dónde desemboca el Duero? D. En Tanger.  
 M. ¿Qué medios usaria V. en una congestión serosa?  
 D. El trepano.  
 M. ¿Qué es el aire? D. Un cuerpo simple.  
 M. ¿Es orgánico ó inorgánico? D. Orgánico.  
 M. ¿Por qué? D. Porque alimenta al hombre.  
 M. Así está de gordo y convendría no lo usara V. tanto, porque casi, casi le tiene á V. imposibilitado, y le propino tres meses de dieta.

REMITIDO.

Salamanca, Junio 13 de 1870.

Sr. Director de EL ECO POPULAR.

Muy Sr. mio: En el número 30 de su periódico, correspondiente al domingo último, he leído un suelto de fondo en el que esa Redacción se ocupa de mis doctrinas á pretexto de refutar las sentadas en un remitido que tuve la honra de dirigirla en otra ocasion y que mereció la atención de ser publicado en el número 28.

Siento mucho, Sr. Director, verme precisado á molestarle segunda vez. Pero soy atacado y debe concedérseme el derecho de justa defensa. Se dice que mis teorías conducen al absolutismo, á los gremios y al sistema de castas, y es imprescindible demostrar al Autor del suelto que desconoce por completo la historia y la filosofía. En fin, tengo el deber de probar á esa Redacción que el Autor del suelto que ella prohija ha dicho verdaderas heregias políticas, que merecen ser anatematizadas por la ciencia.

Pero antes de todo conviene que yo haga una declaración importante sin la cual no sería posible entendernos. Al ocuparme de las luchas electorales lo hice teniendo presente la legislación vigente, y la forma de gobierno acordada en la Constitución española de 1869, con la cual, como es sabido por todos, no estoy conforme. Si prescindiendo del derecho constituido quiere conocer alguno mis teorías acerca del ejercicio del sufragio, revise las colecciones del «Adelante» y de «La Alianza del Pueblo» periódicos de esta localidad, y en ellas podrá formar juicio exacto de mi sistema. Hecha esta manifestación para la mejor inteligencia en la contienda empeñada, paso á ocuparme mas en detall del suelto á que me refiero.

Después de impugnar el Autor del suelto la afirmación hecha por los individuos que constituyen el Centro electoral de Aldeatejada de que «las luchas electorales no son luchas políticas» sobre lo cual observé ya en mi remitido cuanto creí conducente, sin que hasta la fecha haya sido contestado categóricamente, por mas que el Redactor del *Eco Popular* haya percibido las voces del sentido común que le dicen lo contrario, para lo cual se necesita un esquisito oído, dice lo siguiente:

«A propósito de esto mismo, debemos tambien hacernos cargo de la peregrina especie vertida por nuestro particular amigo el Sr. Rodríguez Martín, en el comunicado que nos dirigió sobre este asunto, diciendo que «cada una de las grandes agrupaciones de que se compone la socie-

dad debe proponer y elegir sola y aislada de las demás las personas que hayan de representarla en la Asamblea legislativa, porque solo así pueden estar cumplidamente representados todos los intereses de los asociados.»

«Esto es enmendar un yerro cometiendo otro mayor. Hágase aplicación de semejante sistema y estaremos en pleno absolutismo, volveremos á las épocas de los gremios, y vendremos á parar al sistema de castas. — Nunca hubieramos creído que quien se dijera liberal y liberal republicano, tuviera tan mezquina y al propio tiempo tan equivocada idea del poder legislativo que redujera su misión sola y exclusivamente á la votación de los impuestos.»

¿Quién no se asusta al ver en letras de molde tales palabras? ¿Cómo creería nadie, absolutamente nadie, que un Redactor del *Eco Popular*, periódico radical de Salamanca habia de decir hablando en serio que el fecundo principio de asociación conduce al absolutismo, á la época de los gremios y al sistema de castas? ¿No es liberal y liberal de la avanzada el que sostiene la elección por grupos segun la profesion, arte ú oficio de cada uno bajo la base de asociación? Veámoslo.

La elección por grupos solidarios en interés, políticos ó no políticos porque comprendo á todos, dice el Autor del suelto que conduce al absolutismo. Error mayúsculo en que no hubiera incurrido si conociera la historia política de las sociedades.

¿No es el absolutismo la omnipotencia real; la absorción del individuo por la autoridad, por el rey, por un tirano, que á la vez es legislador supremo y árbitro de los destinos de un pueblo? Si este es el absolutismo, la historia nos enseña que la asociación, esa agrupación de personas unidas por intereses solidarios, ha contrariado sus tendencias, precipitado su ruina y hecho imposible su renacimiento.

Las milicias comunales, los fueros y cartas-pueblas, los gremios y hermandades, las ligas y asociaciones tanto militares como de intereses materiales fueron las poderosas instituciones que contuvieron la teocracia, la aristocracia y el absolutismo en siglos pasados, y sin la rota de Villalar, que ocasionó su aniquilamiento, España no hubiera vuelto á las garras del monstruo absolutista.

La historia nos enseña tambien que el Tercer Estado solo por la fuerza de la asociación, por esa agrupación de los individuos que á él pertenecian, unidos por los solos vínculos de la solidaridad de intereses, pudo emanciparse y dominar convirtiendo el absolutismo en mesocracia. En monarquía constitucional en una palabra.

¿Y cómo lo consiguieron? Formando por asociación grandes compañías mercantiles, creando Bancos de descuento y emisión, organizando empresas de transportes, de seguros y varias otras. Es decir, agrupándose para distintos fines.

Es por lo tanto ley histórica que no puede contrariarse, que la agrupación de las clases sociales, cuando á ello las obligan intereses solidarios, no conduce al absolutismo sino á la libertad, al progreso y al bienestar.

Si de ello duda el Autor del suelto, eche una mirada por los pueblos libres y verá como donde mas asociación hay es mayor y mas sólida la libertad de que gozan.

Así lo comprenden tambien las clases trabajadoras de España, y pierda cuidado el Redactor del *Eco Popular* que si los labradores y ganaderos del Campo de Salamanca, se han agrupado ya para llevar á las Cortes personas que defiendan sus intereses, no tardarán en ser imitados por otros pese á quien pese.

Nada digo respecto á lo de volver á la época de los gremios y al sistema de castas, porque proclamando el principio de igualdad, claro está que no quiero privilegios odiosos que van desapareciendo ya poco á poco para nunca mas volver. Baste esto sobre el particular, porque supongo que el Autor del suelto no confundirá la asociación igual para todos, con el gremio y la casta que era el privilegio de los menos.

Por último y para terminar me haré cargo de las siguientes líneas:

«Pues qué ¿los intereses económicos constituyen ellos solos el organismo de una Nación? ¿No hay intereses de otro género mucho mas respetables y sagrados? ¿Cómo podian estos ser tratados por un Congreso tan heterogéneamente compuesto? ¿Qué unidad de acción y de miras y propósitos que no fuera otra que la del egoísmo de clase podría haber en una Asamblea así formada?—Esperamos que el Sr. Rodríguez Martín vuelva en sí de su ofuscación y recoja una teoría que se combate por sí misma.»

¿Quiere decirme el Autor de este párrafo donde he consignado que los intereses económicos constituyen el organismo de una Nación y que no haya otros muy respetables? Comprendo bien que hay distintos intereses sociales y por lo tanto nunca lo he negado. Dígame donde yo consigno esto, y tenga seguridad que será contestado.

Pero lo mas singular de todo es, que el Autor del suelto pregunte como podian tratarse en un Congreso las cuestiones que son de su competencia, siendo los elementos tan heterogéneos y faltando la unidad de acción y de miras, porque elegidos por clases los diputados habian de ser egoistas al tratar de intereses de su clase.

No nos estrañan estas preguntas teniendo en cuenta lo que hoy pasa, porque acostumbrados al tacto de codos teniendo siempre mayorías disciplinadas y sumisas que votan como la situación desea y preparando las votaciones en la Tertulia progresista ó en las reuniones preventivas, claro está que no parecería bien á ciertas parcialidades políticas que los diputados elegidos para representar á clases determinadas protestaran de todo aquello que fuera en su perjuicio y negaran sus votos al Gobierno.

¿Pero no es singular que este vicio se defienda?

Por otra parte ¿quién le ha dicho al Autor del suelto que de las elecciones hechas en esa forma habian de resultar elementos heterogéneos? ¿Pues acaso no son armónicos los intereses de todas las clases? ¿No tienen un cedente en Inglaterra, pueblo que ha sido mas libre que España? ¿Qué otra cosa se hacia en las antiguas Cortes de Castilla, por mas que sus brazos concurren por privilegio especial y hoy asistan los diputados por derecho propio? ¿No se tenían en cuenta las clases sociales aunque por desgracia debian su existencia á una organización privilegiada é injusta? ¿Qué inconveniente hay en que hoy se hagan las elecciones por clases con la completa igualdad legal y con arreglo á la organización social de actualidad?

Medite el Autor del suelto y no dudo que recogerá el dictado de *mezquina* con que se dignó bautizar mi teoría.

Ruego á V., Sr. Director, se sirva publicar esta en su periódico quedándole agradecido por ello su atento S. S. Q. B. S. M.—Ciriaco Rodríguez Martín.

SALAMANCA:

Imp. de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º

otros pasatiempos análogos, se reune para estudiar fenómenos que caen en el dominio de la ciencia y que la inteligencia humana debe conocer, se introducen en ella algunos como espías, es ciertamente poco honroso para quien tal hace. Y ya que ha habido quien desempeñe tan bajo papel, no ha debido denunciarlos el folletista, pues aun cuando yo ya los conocia, por mi parte hubiera guardado la reserva, compadeciendo la pequeñez de su alma y su romo entendimiento, y deseando la purificación de sus sentimientos.

Tambien corresponde á la primera parte del folleto la comparación que el autor hace de mi casa con las casas de prostitución, dando á estas la preferencia, y asegurando que es mejor ir á ellas que á las reuniones espiritistas. No nos extraña tal cosa, y ya sabiamos que estas son las aficiones de la gente á quien representa ¡¡España con Honra!! Y por si no era bastante, usa el verbo *fornicare* lo menos seis veces, unas en latin y otras en castellano, en varios tiempos y personas. Sin duda esta literatura nea es del agrado de los oídos castos de los redactores del folleto y del periódico, y de sus amatores.

Ni una palabra mas diré sobre esa primera parte del folleto, consagrada á mi personalidad. Únicamente añadiré que la moral del espiritismo, dictada por supuesto por el diablo, aconseja no solamente perdonar á los que nos injurian, sino además devolver beneficios por agravios.

En la segunda parte comprenderemos todo lo que contiene de carlista el folleto, su caridad para cuantos no pertenecen al partido político del autor, su argumentación tan vigorosa para demostrar que los liberales no son católicos, sino ateos, y por ende materialistas, sin religion, Dios ni ley, hereges á quienes se debe exterminar hasta la quinta generación para honra y gloria del Señor, y contentamiento del rey D. Carlos VII, que segun una profecía dada á conocer recientemente reinará á la caída del pontificado, al cual levantará en la punta de su espada.

No atinamos á darnos la razon de esta parte política en un folleto dedicado á impugnar el *Espiritismo*, cuya doctrina

aceptan muchos hombres de opiniones carlistas y de todos los matices monárquicos, lo mismo que demócratas y republicanos, porque no es incompatible con las ideas políticas. Mas sin duda el autor ha querido probar que siendo una doctrina del diablo, no deben admitirla los que viven con los Santos y de los Santos. Para poner mas de relieve estas ideas, hace el folleto una escena melo-dramática con la conversion de su payaso *Salsete* de republicano en carlista. ¿Quién, al leer esa parte del diálogo, no se conmueve y se halla arrastrado por la lógica persuasiva de D. Gerónimo? Confieso que en mi hizo tal efecto que me he convertido al carlismo, y creo que á todos los republicanos y demás liberales que lean el folleto les sucederá lo mismo. Así es que si no consigue convencer á los espiritistas de que su doctrina es obra del diablo, á lo menos habrá logrado el folletista Benito engrosar el partido carlista con todos los liberales convertidos por el influjo de sus razones macizas ó de peso.

Como nuestro objeto es solamente defender el *Espiritismo*, prescindimos, aunque con sentimiento, de hacer mas comentarios á la parte política del folleto, consignando en prueba de nuestra imparcialidad, que está á la altura del resto de la obra, campeando en ella un ingenio agudo ó anguloso, que es igual, un caracter varonil ó de macho, y una intención fuerte como de un toro, y perdone V. el modo de señalar.

En la tercera y en la cuarta parte del folleto comprendemos todo lo que se refiere al espiritismo y al magnetismo, y como esta es la cuestión que tengo el compromiso de debatir, voy á analizar la serie de pruebas aducidas en contra de esa doctrina ridicula y supersticiosa, anatematizada por la corte romana, maldecida por el clero católico y sobre todo por los jesuitas, no obstante que ellos intentan provocar con frecuencia fenómenos espiritistas, habiéndolos obtenido en gran número, variados y sorprendentes, sin duda porque entre ellos está siempre el diablo ó muchos diablos, si es que ellos mismos no lo son.

Es muy cierto que en la *Cátedra de los curiosos* no teniamos al principio instrumentos para sacar todo el cuerpo de



# SECCION DE ANUNCIOS.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.  
Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Único depósito en Salamanca, casa de Don Anselmo Perez Monero, Corriolo de la Yerba, núm. 6.

10

## ABOLICION DE LA ESCLAVITUD,

MEDIOS DE EXTINGUIRLA

sin perjudicar á los dueños de esclavos, ni lastimar los intereses sociales con las perturbaciones que han ocurrido en otras naciones por las formas hasta el presente practicadas,

por D. CAMILO ALONSO VALDESPINO.

Precio, 4 reales franco de porte. Se vende en Piedrahita, calle de Pilillas, número 4, de donde se sirven los pedidos acompañados de 8 sellos de franqueo.

## JARABE SEDATIVO CON BROMURO DE POTASIO

De J. P. LAROZE, 2, calle des Lions St-Paul, en Paris.

Todos los médicos estan de acuerdo en reconocer al Bromuro de potasio, químicamente puro, una acción sedativa y calmante sobre todo el sistema nervioso. Unido al Jarabe Laroze de cortezas de naranjas amargas, cuya acción reguladora de las funciones del estómago y de los intestinos es apreciada universalmente, se administra sin temor de ningun accidente, a los adultos, en las enfermedades del Corazon, de las vias digestivas y respiratorias, en las nevrosis en general y las enfermedades nerviosas de la preñez; a los niños para calmar la agitación, el insomnio y la tos durante la Dentition.

Deposito en Salamanca: Angel Villar y V.ª de Iglesias.

Depósito general en Madrid, I. Ferrer y Compañía, Montera, 51, principal.

6

Se vende la Casa núm. 8 en la calle de los Moros; en esta imprenta darán razon.

**ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG**

Depósitos en Madrid: Isidro Ferrer y Cia, Der Simon; y en las principales farmacias.

9

## QUINA LAROCHE

ELIXIR fortaleciente y febrífugo (extracto completo de las 3 quinas colorada, amarilla y gris). Muy superior á los Vinos y Jarabes. — Anemia, gastralgias, clórosis, debilidad, fiebres y sus consecuencias.

PARIS, 15, rue Drouot, y en todas las farmacias. — MADRID, J. FERRER Y CIA, 51, Montera.

5

## COMPENDIO DE GRAMATICA FRANCESA

PARA USO DE LOS ESPAÑOLES, EXTRACTADO DE LAS MEJORES GRAMATICAS por D. Alejandro Vidal y Diaz.

Se vende á 8 rs. en rústica y 11 encuadernado en casa del editor D. Sebastian Cerezo, que hará la rebaja correspondiente segun la importancia de los pedidos, los que serán servidos previo el pago de su importe.

## EL AMIGO DE CONFIANZA.

TRATADO DE LAS ENFERMEDADES SECRETAS

y de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generacion,

por DON ANASTASIO PERILLAN GARCIA.

Se vende aquí á OCHO reales.

## OBRAS CIENTÍFICAS

DE

D. ANASTASIO GARCÍA LOPEZ.

- El Paludismo y la Geografía Médica de España*, un volumen 24 rs.
- Manual de Hidrología médica*, con la *Guía del Bañista* y el *Mapa balneario de España*, un volumen 24 rs.
- Mapa Balneario* en hojas para cuadro 14 rs.
- Monografía de las Aguas minerales de Segura* 6 rs.
- El Indispensable para los bañistas de Ledesma*, folleto 1 rl.
- Del estado actual de la Homeopatía y de su porvenir en la ciencia id.* 4 rs.

Se hallan de venta en esta ciudad en la Librería de Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º, y en el centro de suscripciones, calle de Zamora, número 5.

## FUERO DE SALAMANCA,

(hasta ahora inédito)

con ilustraciones y notas y precedido de un discurso preliminar, por D. Julian Sanchez Ruano.—Contiene extractos de los fueros de Béjar, Ledesma, Alba de Tórmes, y noticias de los antiguos privilegios de Ciudad-Rodrigo, Salvatierra, Freudená, Villoruella, Negrilla, y otras muchas villas célebres en la historia de esta Provincia.

Se vende en la librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa núm. 1.º, á diez reales ejemplar.

—8—

Satanas, y en esto informaron bien á Benito los caballeros polizontes que se hicieron presentar con el pretexto de que deseaban conocer el espiritismo. Por entonces no se le vio mas que el rabo y su adyacente, por lo cual se creyó que no era Satanás en persona, sino algun neo condenado, delegado de S. R. Magstad, poco ducho en achaques de fenómenos espiritistas; así es que mientras estuvimos rodeados de espías solo obtuvimos rabotazos y coces, porque el delegado de Satanás, además del rabo, sacó tambien alguna vez la pata. Mas adelante y cuando ya no asistian á la cátedra los Salsetes, el diablo se nos mostró por completo y le vimos hasta los cuernos.

La primera cuestion que habria que debatir seria la realidad de los fenómenos espiritistas y magnéticos. Si Benito los hubiese negado yo no tenia otro medio sino probárselos con citas de autores respetables, y si no creia en ellos invitarle para que los presenciase. Pero Benito confiesa por boca de su D. Gerónimo que «hay una clase de fenómenos maravillosos cuya existencia no se puede en manera alguna negar sin pasar plaza de verdadero necio, irracional é incrédulo estúpido, porque están atestiguados por los hombres mas fidedignos que se puede desear en materia de hechos, pues á su mucha doctrina juntan esos testigos en su mayor parte probidad excelente y laboriosidad en investigar y examinar los hechos, habiendo practicado experimentos por sí mismos ó asistido á los lugares donde tales experimentos se hacian, y habiendo visto por sus mismos ojos las cosas mas estupendas cuya realidad no pudieron poner en duda.» Esta declaración tan explicita la apoya el autor del folleto en las respetables autoridades de los abates Fiard, Justier, Wurtz, y en la obra de Mirville, así como en los autores de la *Civiltà catòlica*, en el P. Perrone y otros sujetos nada sospechosos para el folletista. Por si lo ignora, le diremos que una de las personas que primero conocieron el Espiritismo en España fué el Sr. Arboleya, obispo de Cádiz, quien enteró de estos fenómenos á varios sacerdotes instruidos y virtuosos, y habiéndolos comprobado en su presencia, consultó con el pontífice sobre

—5—

luego soy ateo y materialista. La consecuencia no puede ser mas lógica; lo es tanto como aquella otra consignada tambien en el folleto: «el que no es carlista no es católico, luego todos los liberales son ateos.»

Los cientos de palabras cultas que me dedica, aun cuando el Código penal tiene el mal gusto de calificar entre las injurias, son la consecuencia de la moral evangélica, á la manera como la entienden los fieles intérpretes de la religion católica, y de la cual está empapado el autor del folleto, por lo que no estoy conforme con las apreciaciones del Código, pues todavia no se ha visto que el olmo dé peras, ni uvas los alcornoques, ni sentimientos de justicia los católicos romanos, ni respeto y amor al prójimo la gente nea. Es bien seguro que si existiera el Santo Tribunal de la Inquisicion no nos libramos de la hoguera ninguno de los concurrentes á la *Cátedra de los curiosos*, ni aun aquellos que, faltando á su propia dignidad, se introdujeron en ella para desempeñar el papel noble de polizontes y llevar noticias de lo que pasaba con el diablo haciendo comedias. El folletista ha hecho mal en denunciarlos, pues aun cuando sus relaciones con el jesuitismo ú otras cofradías dependientes de esa asociación masónica, conjuración permanente para conseguir el poder teocrático universal, les imponga la obligacion de ser espías, quedan con esa denuncia muy mal parados los que se han introducido en mi casa, que he tenido abierta para todos los que parecian caballeros por el traje. Instado por algunos amigos, me propuse hacerles conocer una doctrina, en mi opinion civilizadora, que aun no habia penetrado en esta ciudad subyugada todavia por el fanatismo clerical y completamente dominada por el jesuitismo. Quise que vieran los fenómenos del espiritismo y del magnetismo, citándoles todas las esplicaciones posibles, inclusa la de la intervencion del diablo dada por la Corte romana, diciéndoles la mia, que es la de la escuela de Allan-Kardek, y permitiéndoles discutir las y exponerme todas sus dudas para resolverlas. Y cuando en una tertulia científica, compuesta de hombres serios y honrados, que en vez de pasar la noche al rededor de una mesa de banca ó en